

La playa como elemento estratégico de la gobernanza de las poblaciones de costa españolas

JOSEP-FRANCESC VALLS,¹ JOSEP
RUCABADO,² RAFAEL SARDÁ³

Resumen

A partir del trabajo de campo realizado en 150 municipios españoles de litoral (en España contamos con 439) se han generado dos índices, el de Calidad Recreativa de Playas, y el de Calidad de Gobernanza, y dos factores, el de Proximidad en la Gestión de Playas, y el de expectativas de Recursos Turísticos, que se presentan como elementos de gran utilidad para la identificación de los modelos de gobernanza de los municipios con playa. En el estudio, se constata que los municipios valoran mejor los aspectos *hard* de sus playas —calidad de las playas, accesos y aparcamientos, vigilancia y seguridad, e instalaciones— que los *soft* —protección de la naturaleza, certificaciones de calidad, planificación estratégica, coordinación supramunicipal y con el sector privado, y estacionalidad de la temporada. Esta situación evidencia que la visión estratégica actual está más enfocada hacia la función de la satisfacción de las necesidades humanas de ocio desde la perspectiva de la recreación que hacia otras funciones, como las de ser depositaria de la biodiversidad u ofrecer protección a la costa. En la proyección futura, el escenario que reproducen los municipios mantiene la dualidad actual, pero se advierten tres innovaciones relevantes. La primera, que la playa se asocia con cultura y patrimonio, gastronomía, eventos y ecoturismo para mejorar su capacidad de atracción y su competitividad. La segunda, que existe interés por reducir la presión sobre las playas, ampliando un poco el

-
- 1 Departamento de Dirección de Marketing ESADE. —Universidad Ramon Llull, Avda Pedralbes, 60. 08034— Barcelona (Barcelona)
 - 2 Departamento de Sistemas de Información ESADE. —Universidad Ramon Llull, Avda Pedralbes, 60. 08034— Barcelona (Barcelona)
 - 3 Centre d'Estudis Avançats de Blanes (CEAB-CSIC) C. d'Accés a la cala Sant Francesc, 14. 17300-Blanes (Girona)

número de metros cuadrados de arena por bañista. La tercera, que la presión poblacional estacional se reduce frente a la permanente. Estos tres aspectos deseables por la mayoría de los municipios costeros mejorarían las funciones de ser depositaria de la biodiversidad y de ofrecer protección a la costa, frente a la predominante en la actualidad: la de la dedicación intensiva a la recreación.

1. Introducción

Las playas son sistemas naturales sometidos en la actualidad a una gran presión humana y climática. En las playas, como en el resto de las zonas costeras, coinciden sobre la base de lo anterior tres factores interrelacionados: los biofísicos, que condicionan la productividad del ecosistema y la defensa costera, los socioeconómicos, y el proceso de gestión, su gobernanza (Fernández, Matsuda y Subade, 2000). Ocurre que los valores ecológicos, socioculturales y económicos se han visto totalmente modificados durante los últimos cincuenta años como consecuencia del vuelco hacia el litoral que se ha producido. El turismo ha basado su desarrollo en el uso intensivo de la playa y del litoral, y ello ha supuesto una fuerte presión sobre esta parte tan sensible del territorio. La presión procede de la intensificación de los usos residenciales, industriales y recreativos y se asocia, por una parte, al crecimiento de la población recibida en la costa y, por otra, al desarrollo económico derivado de la pesca, la agricultura, la explotación mineral y las diversas actividades turísticas y recreativas (Wesley y Pforr, 2010).

El litoral y, en concreto, las poblaciones de costa, han protagonizado durante la segunda mitad del siglo xx los mayores flujos migratorios estacionales de la historia. Estos flujos tienen varias procedencias: locales y regionales, nacionales e internacionales. Se producen a través de múltiples combinaciones de formatos vacacionales que han ido variando a través de las décadas, y su impacto se manifiesta a lo largo de los cincuenta años de vida del negocio de sol y playa en el área de alojamiento —tanto para los turistas como para la población nativa— y la que se instala al socaire de los nuevos servicios; en los establecimientos de restauración, compras y servicios; en la oferta lúdica y cultural; en las infraestructuras, logística y demás servicios. Tras la primera década del siglo xxi, las poblaciones con playa siguen recibiendo la presión de estos flujos migratorios que busca territorio y patrimonio para desarrollar actividades de ocio y turismo. Lejos de amainar, los procesos de globalización del turismo internacional se amplían y al Mediterráneo y el Caribe, los mares turísticos tradicionales desde 1960, se añaden otras costas en terceros países.

Del mismo modo que otros sistemas costeros, las playas desempeñan múltiples funciones socioecológicas, siendo tres las más relevantes: satisfacer las necesidades humanas de ocio desde la perspectiva de la recreación, actuar

como depositarios de biodiversidad y ofrecer protección a la costa (Sardá *et al.*, 2012b). Pues bien, en muchos municipios las funciones de la playa se circunscriben a la primera de las tres, las oportunidades recreativas, relegando las dos de carácter biofísico —la del cuidado de la biodiversidad y la de la protección de la costa. Esto ocurre en muchas ocasiones porque la gestión de estas competencias se encuentra lejos del lugar de actuación, lo que acaba provocando procesos importantes de degradación que, unidos a los asociados al cambio global, aceleran la erosión (Eurosion, 2004). Con el objeto de poner fin a esta tendencia, durante las dos últimas décadas han aparecido movimientos que reclaman un mayor cuidado en la gestión de estos sistemas naturales, desarrollando procesos integrados de gestión para un correcto uso de las playas dentro de esquemas apropiados de gobernanza (James, 2000; Ariza *et al.*, 2008c, 2012b). Después de más de cincuenta años de gestión intensiva del espacio costero al servicio del turismo, las playas siguen representando para los municipios españoles el elemento más valioso de atracción en torno al que gira la riqueza generada por el desarrollo turístico. Aunque su uso no se planificó endógenamente en el primer momento, puesto que el negocio turístico fue creado por emprendedores internacionales de forma exógena —los turoperadores—, la gobernanza de las playas españolas ha ido mejorando hasta el punto de que las decisiones estratégicas implementadas en los municipios resultan determinantes para la reestructuración, reposicionamiento e impulso de la sostenibilidad de los destinos, con la colaboración de la mayor parte de las diputaciones, de las comunidades autónomas y del estado.

Entendemos la gobernanza como el más apropiado modelo de dirección política en el que todos los actores públicos y privados tienen un cometido en los procesos de la toma de decisiones (Wesley y Pforr, 2010; Thomson y Pforr, 2005; Maintz, 2003). El objetivo de dirección política consiste en establecer una estrategia sostenible en el territorio que integre todas las políticas, tenga en cuenta tanto las funciones recreativas como las biofísicas y sea compartida por todos. Para alcanzarlo, se requieren cinco principios (Milligan y O’Riordan, 2007; Duxbury y Dickinson, 2007):

- vivir dentro de los límites medioambientales interpretando la capacidad de carga frente al riesgo de vulnerabilidad; la resiliencia es el camino;
- buscar un justo y equitativo reparto de la riqueza generada por el entorno playa;
- alcanzar una economía sostenible sobre la base de la integración de la información ecológica, social y económica;
- promover una buena relación entre los agentes implicados en el destino, y
- practicar la responsabilidad medioambiental.

Lejos de agotarse la capacidad atractiva de las playas en la actualidad, los modelos de planificación sostenible y de gestión integrada de las funciones dentro de una estructura efectiva de gobernanza la proyectan a lo largo de los doce meses del año. Algunos municipios están desincentivando la masificación veraniega invitando a los turistas a disfrutar del territorio a lo largo de los otros períodos del año. De este modo, modifican la visión tradicional de la playa, asociándola a la cultura, a la gastronomía y a otros productos, y también su uso como el eje de desarrollo del destino. Manteniendo y mejorando el recurso biofísico e innovando en la faceta recreativa, las playas pueden acabar configurándose como espacios singulares de creación de experiencias para los nuevos turistas contemporáneos: experimentar el espacio es conocerlo y conocerlo es convertirlo en foco de atracción (Suvantola, 2002). Si hace cincuenta años los turistas europeos procedentes del norte y el centro de Europa encontraron en el Mediterráneo paquetes turísticos de sol y playa para pasar 15 ó 20 días de verano, ahora podrán encontrar en los espacios renovados la vivencia completa de experiencias diversas a lo largo de los doce meses del año, probablemente en formatos vacacionales más cortos.

2. Objetivo y metodología

El objetivo del estudio consiste en analizar los modelos de gobernanza de las playas españolas, tanto a través de la descripción de las valoraciones que los municipios otorgan a sus activos, como a través del cruce de variables entre los índices y factores que aparezcan. Tanto lo primero como lo segundo proporcionarán asociaciones que permitan definir modelos de gobernanza de los municipios españoles de litoral.

Además del uso de fuentes secundarias diversas, se ha realizado un trabajo de campo entre los municipios de litoral españoles. La población analizada se compone de 150 municipios sobre los 439 municipios del litoral español. Se elaboró un cuestionario de 57 preguntas, algunas factuales y otras de opinión, que fue enviado durante los meses de mayo y junio de 2012 a los 439 municipios españoles con costa. La distribución de estos municipios por comunidades autónomas se observa en la tabla 1.

La proporción de cuestionarios válidos supera la tercera parte del universo, si bien el número de encuestas no resulta muy elevado en valores absolutos. Por esta razón, bajo la hipótesis de que la extracción de la muestra respondiera a criterios teóricos de aleatoriedad —cuestión un tanto incierta— y admitiendo un error muestral α del 5%, los límites del intervalo de confianza para un resultado del 50% se cuantifican en $\pm 6,5\%$.

Tabla 1. Distribución de los municipios españoles de costa por comunidad autónoma (Universo) y número y porcentaje de respuesta obtenida en nuestro cuestionario.

	Universo	Respuestas	%
País Vasco	27	7	26%
Cantabria	21	6	29%
Asturias	19	9	47%
Galicia	72	19	26%
Andalucía	60	21	35%
Murcia	8	4	50%
Valencia	55	22	40%
Cataluña	69	35	51%
Baleares	36	9	25%
Canarias	72	18	25%
Total	439	150	34%

El 35% de los cuestionarios fue rellenado por técnicos, en su gran mayoría de las concejalías de medio ambiente, turismo o playas, que alcanzaría el 41% si se añadieran los arquitectos e ingenieros municipales. Otra cuarta parte fue contestada por jefes o responsables de áreas, secciones o servicios, mayoritariamente de medio ambiente, playas y turismo. Y casi la otra cuarta parte (23%) fue rellenada por la propia alcaldía. De este modo, se puede considerar que las respuestas obtenidas llevan el marchamo político y técnico que se pretendía. Una buena parte de las preguntas del cuestionario se respondían de acuerdo a la escala Likert de 5 niveles el valor de los cuales queda comprendido entre 1 (peor valoración) y 5 (mejor valoración).

Por lo que se refiere al tamaño de los municipios, prácticamente la mitad (47%) tiene una población comprendida entre los 10.000 y 50.000 habitantes, mientras que un 36% corresponde a municipios de menor población repartidos equitativamente entre menores de 5.000 habitantes y entre 5.000 y 10.000.

Los índices y los factores construidos se han obtenido mediante relaciones lineales de las variables del cuestionario. Los instrumentos estadísticos empleados han sido, entre otros, el cálculo de medias y varianzas, el coeficiente de correlación de Pearson, las regresiones bivariantes y multivariantes, el análisis discriminante paso a paso, y el modelo de clasificación de algoritmo en dos etapas según el criterio de información AIC.

3. Resultados

3.1. Valoración de la calidad de las playas, los accesos y estacionamientos, la vigilancia y seguridad, y las instalaciones.

La amplia mayoría de los municipios españoles de litoral (el 84%) considera que las prestaciones que ofrecen sus playas son altamente satisfactorias. Como se puede observar en la figura 1 (evaluación ponderada entre 1-peor y 5-mejor) la calidad de las playas obtiene una valoración de 4,5; los accesos y estacionamientos, y la vigilancia y la seguridad, un 4; y la calidad de las instalaciones, un 3,75. Respecto al primer aspecto, excepto la regeneración de las playas (3,83), el resto de elementos relativos a la calidad del agua son altamente positivos: calidad sanitario-microbiológica de las aguas de baño (4,76); calidad visual de las aguas (4,64); calidad ambiental de la arena (4,56); limpieza arena y recogida de residuos (4,50); y trabajos de mejora y acondicionamiento (4,30).

En cuanto al segundo aspecto, accesos y estacionamiento, exceptuando el transporte público (3,48), la mayoría de los ítems de accesibilidad a la playa y los estacionamientos resultan también excelentemente valorados: los accesos peatonales a la playa (4,51), los accesos de tráfico (4,27), la señalización para acceder a ella (4,17), los accesos para discapacitados (4,14) y los estacionamientos (4,05).

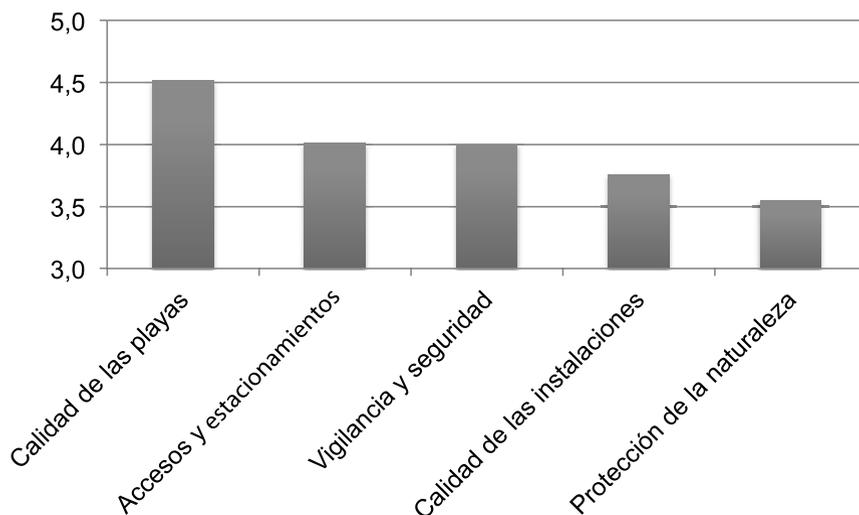
Algo parecido ocurre con el tercer aspecto, el de los servicios de vigilancia y de seguridad. Aparece en primer lugar la señalización de banderas sobre el estado del mar (4,47). Le sigue el puesto de socorro y auxilio (4,44), el balizamiento de la zona de baño (4,43) y la silla de vigilancia (4,20).

Respecto al cuarto aspecto, la calidad de las instalaciones, destacan las altas puntuaciones obtenidas por la presencia de papeleras (4,41); las duchas y los lavapies (4,38); los servicios asistenciales de la Cruz Roja (4,35); los paneles informativos para usos diversos (4,15); los contenedores de reciclaje (4,11); las pasarelas de madera (4,08).

3.2. Valoración de la protección de la naturaleza, las certificaciones de calidad, la planificación estratégica, la coordinación supramunicipal y con las empresas privadas y de la estacionalidad la temporada turística.

Frente a la alta satisfacción por los aspectos mencionados existen otros, de calado similar, que presentan peores valoraciones. Concretamente, la protección de la naturaleza, las certificaciones de la gestión de la calidad, el desarrollo de la planificación estratégica, el grado de coordinación supramunicipal o de cooperación con las empresas privadas y la estacionalidad de la temporada turística.

Figura 1. Componentes de calidad de la playa, las instalaciones y los servicios



Un 69,6% de los municipios españoles de litoral afirma que sus playas pierden arena. Entre ellos, el 46% ha llevado a cabo tareas de regeneración durante los últimos veinte años; en el resto la regeneración escasea (39%). Los municipios están preocupados por el reducido esfuerzo que realizan frente a la erosión, hasta el punto de otorgar una puntuación baja a este aspecto (3,83 dentro de una escala de 1 a 5).

En cuanto a las certificaciones de la gestión de la calidad (tabla 2), excepto la bandera azul (el 68,7% de la muestra afirma tenerla en su poder), el resto de las más importantes certificaciones resulta bastante escasa: ISO 14001 (32%); Agencia local 21 (29,3%); Q Calidad Turística (28%); ISO 9001 (16,7%); y EMAS (12,7%). Tras la mayoritaria bandera azul, aparece un bloque compuesto por ISO 14001, Agenda 21 y Q de Calidad (que alcanza entre el 28% al 32% de los municipios encuestados). Y detrás quedan las certificaciones más rezagadas, ISO 9001, EMAS y otras que requieren mucho mayor compromiso (entre el 12,7% al 16,7% de los municipios encuestados). Junto a estas certificaciones mayoritarias, se mencionan también los galardones Ecoplayas, el sistema integral SICTED, la certificación Qualitur (Comunidad Valenciana) y las normas UNE 187001 y UNE 170001. Solo el 8% de los municipios dispone de 5 certificaciones; el 10%, 4; el 9,3%, 3; y el 28,0%, 2.

Tabla 2 . Certificaciones de calidad de los municipios: porcentaje de municipios españoles que presentan las siguientes certificaciones.

Certificaciones de Calidad	% Sí
Certificado Bandera Azul	68,7
Certificado ISO 14001	32
Certificado Agenda 21	29,3
Certificado Q Calidad Turística	28
Certificado ISO 9001	16,7
Otras Certificaciones	15,3
Certificado EMAS	12,7

Sobre los planes estratégicos en los municipios, uno de cada cuatro afirma disponer de un plan relativo a las playas (23% frente al 68% que responde no poseerlo). Además, cerca de la mitad (45,5%) de los que desarrollan planes los periodiza por anualidades, lo cual no se ajusta a los criterios de planificación estratégica por tratarse de un espacio temporal excesivamente reducido. Independientemente de que haya planificación o no, la mayoría de los municipios considera que los objetivos de la política municipal en la gestión de playas resultan bastante eficaces (3,84). De este bajo nivel de planificación se desprende también un aspecto negativo sistémico: el 66,7% de los municipios no ha establecido un techo sobre la capacidad receptiva para preservar el espacio natural protegido de su playa. De este modo, más de dos tercios de los municipios siguen ofreciendo sus playas a cuantos más turistas lleguen mejor, sea en el período que sea. Entre el 23% que planifica, únicamente el 10,7% (16 municipios) manifiesta haber establecido un techo, seis lo cuantifican concretamente y dos especifican haber realizado estudios de capacidad de carga de las playas.

En cuanto al grado de coordinación supramunicipal, el 68,2% de los municipios españoles de litoral afirma realizar algún tipo de coordinación con los diferentes agentes públicos que forman parte del producto sol y playa, frente al 31,8% que expresa lo contrario. Con la comunidad autónoma es con la que los municipios indican que alcanzan el mayor nivel de cooperación (3,65 en la escala entre 1-peor y 5-mejor), seguido de la provincia, la diputación o el cabildo (3,59) y los municipios adyacentes para crear mancomunidades diversas (3,54); un poco más atrás quedan el consejo comarcal (3,27) y el estado (3,18). Como se ve, el nivel cooperativo con las otras administraciones no destaca (entre 3,65 y 3,18). En relación con la cooperación con el sector privado, aparecen una serie de contradicciones que se expresan de la siguiente manera:

- El nivel de cooperación con las empresas del sector turístico es francamente bueno, destacando: los centros deportivos (4,10); los hoteles, la oferta de alojamiento en general y los restaurantes (3,98); las asociaciones y los centros culturales (3,95); el comercio (3,96); los bares (3,85); los autocares (3,51) y las discotecas (3,47).
- El grado de coordinación resulta mediano (3,44): con la comunidad autónoma (3,65), con la provincia y la diputación (3,59), con los municipios adyacentes para constituir mancomunidades diversas (3,27) y con el estado (3,18), con el sector privado (1,28).
- El 61,1% de los municipios afirma no tener planes de creación de nuevos productos turísticos o de reposicionamiento que afecten a la playa e impliquen al sector privado, frente al 38,9% que sí.
- La comparación de la preferencia en las competencias de gestión con la aportación a la sostenibilidad económica del municipio evidencia las siguientes constataciones (tabla 3).
- La relación con la comunidad autónoma es mediana (3,65), mientras el interés en que ésta gestione la playa es muy inferior (2,17) y sin embargo se le exige que aporte mucho a la sostenibilidad económica (4,45).
- La relación con el estado es algo menor que la anterior (3,18), pero el interés en que gestione la playa resulta muy inferior (1,61), exigiéndole sin embargo mayor soporte económico (4,55).
- La relación con el sector privado es contradictoria, mientras el interés en que coopere en la gestión de la playa es francamente bajo (1,28), la demanda de apoyo económico es mediana (3,78).

Tabla 3. Gestión de las competencias de la playa.

	Preferencia en las competencias de gestión	Aportación a la sostenibilidad económica
Municipal	3,53	3,95
Comunidad Autónoma	2,17	4,45
Estatal	1,61	4,55
Privada	1,28	3,78

La ocupación media mensual de los hoteles presenta una curva de alta estacionalidad: los meses de julio y agosto, por encima del 75%; dos meses, junio y septiembre, entre el 50% y el 60% aproximadamente; tres meses, abril, mayo y octubre, entre el 30% y el 40% y el resto del año, por debajo del 23%.

Observando por tramos el fenómeno de la alta estacionalidad del turismo que llega a España, se evidencia una estructura de ocupación turística muy baja: el 65% de los municipios tienen menos del 25% de ocupación durante seis meses al año. Y las ocupaciones superiores al 90% solo se producen en muy pocos municipios, en la mayoría de los casos en julio y agosto, lo que crea graves problemas de costes como consecuencia de la inversión extraordinaria en los servicios y las infraestructuras necesarias para unos pocos días (figuras 2 y 3).

Figura 2. Ocupación media mensual

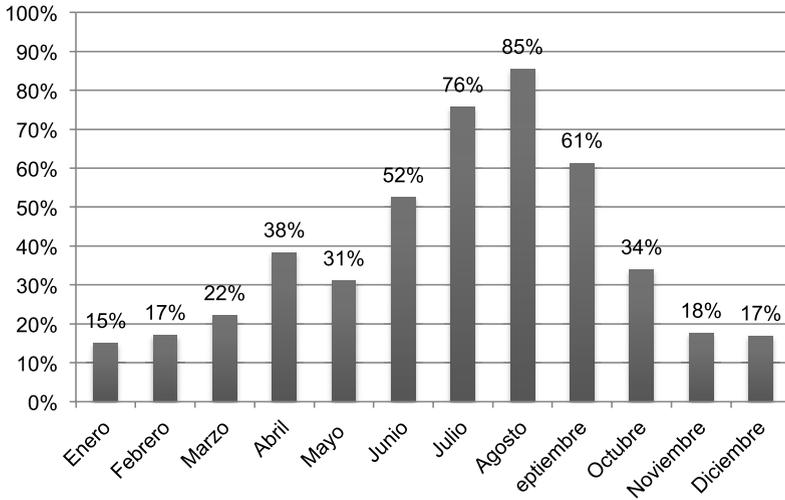
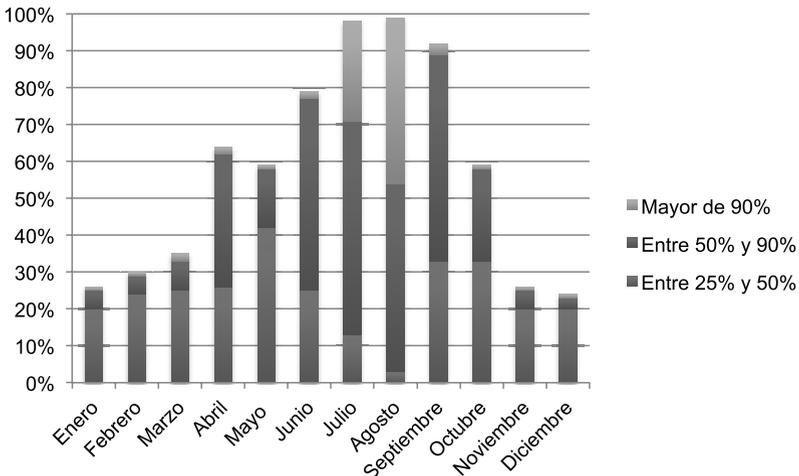


Figura 3. Ocupación media mensual por tramos.



3.3. Visión estratégica actual y futura de los municipios españoles de costa

La visión estratégica de la playa que manifiestan los municipios costeros se acerca más a identificarla como un atractivo rentable (3,81), o un atractivo más del municipio (3,77), que a considerarla como el eje de desarrollo económico (3,64). A bastante distancia se considera como atractivo importante, pero no prioritario (2,98), atractivo demasiado costoso (2,58) o atractivo con menos peso a medio y largo plazo (1,86) (tabla 4). Se puede deducir que no existe un claro convencimiento acerca de la visión de la playa (entre 3,81 y 1,86).

Tabla 4. Tipo de atractivo de la playa.

Tipo de atractivo	Media
Un atractivo rentable	3,81
Un atractivo mas del municipio	3,77
Eje de desarrollo económico del municipio	3,64
Un atractivo importante pero hay que invertir mucho más en otros proyectos	2,98
Un atractivo excesivamente costoso	2,58
Un atractivo que tendrá menos peso a medio y largo plazo	1,86

Al justificar esta visión estratégica, la mayoría de los municipios achaca la responsabilidad a la falta de recursos económicos (4,45), la cual se ha visto agravada por la crisis económica actual. Hay que tener en cuenta también que más de la mitad de ellos dispone de menos de tres funcionarios o personal laboral permanente al servicio de las playas, y solamente el 1% tiene a su disposición más de 25 empleados públicos. A bastante distancia, aparecen la dispersión de competencias entre administraciones (2,94), la falta de información (2,05) y la incapacidad organizativa interna (1,78) (tabla 5). Cuando se consulta la muestra sobre los impuestos turísticos, ni el municipal (2,19), ni el autonómico (2,01), ni el estatal (1,89) resultan interesantes para dotarse de una estructura financiera más potente y autónoma.

Existe la convicción generalizada (95% de respuestas afirmativas) de que las playas son en la actualidad el principal atractivo de los municipios de litoral, del mismo modo en que lo han sido durante los últimos cincuenta años. Hasta tal punto se halla enraizada esta convicción de que no existe un sustituto, de modo que si por cualquier motivo les ocurriera un grave percance que las inutilizara, se produciría una debacle en el 53% de los municipios, puesto que perderían más del 60% de los turistas, frente al 17% que afirma que perdería menos del 20% de turistas, y el 11,7%, entre el 20% y el 40%.

Tabla 5. Razones por las que no se han explotado los recursos de la playa y el litoral.

Principales razones	Media
Falta de recursos económicos	4,45
Dispersión de competencias entre administradores	2,94
Falta de información	2,05
Otras causas	1,88
Incapacidad organizativa interna	1,78

Los municipios costeros españoles proyectan la playa atendiendo a una visión estratégica claramente continuista. Probablemente motivados por el fuerte impacto negativo de la crisis económica en el sector, la previsión para el año 2020 no parece más halagüeña: ni se desestacionalizan las temporadas (1,81); ni los viajeros cambian sus hábitos de compra a través de T.T.OO. o de las agencias de viaje (2,16) hacia los viajes independientes; ni aumenta el gasto diario por visitante (2,47). Este escenario para 2020 se complementa con una serie de previsiones que van en la misma dirección: no se prevé incremento sustancial en la exigencia de calidad (2,67); ni mayor preocupación por el medio ambiente (2,66); ni ampliación de la variedad de actividades a realizar en el municipio al servicio de los turistas (2,66).

Revisando la evolución prevista para 2020 de los recursos turísticos, las tipologías de las vacaciones, los metros cuadrados de arena por bañista, y las modificaciones de la población, aparecen algunos cambios perceptibles. El primero, comparando la visión actual de los recursos existentes con la previsión a largo plazo, en 2020, los recursos turísticos que adquirirán mayor importancia son los siguientes (figura 4):

- Cultura y patrimonio (de 4,22 a 4,67).
- Sol y playa (de 4,43 a 4,61).
- Gastronomía (de 4,23 a 4,58).
- Comercios y *shopping* (de 3,52 a 4,10).
- Eventos (de 3,84 a 4,36).
- Ecoturismo (de 3,31 a 4,01).

La playa lidera hasta ahora en solitario los recursos turísticos, pero hacia 2020 se constituye una cohorte de seis recursos encabezados por cultura y patrimonio, todos ellos valorados por encima de 4 (sobre 5). Este es probablemente el cambio más destacado del escenario: la playa se hace acompañar por otros recursos para

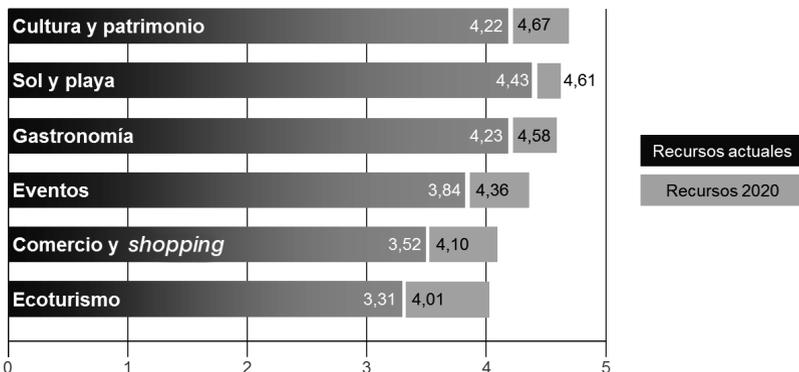
atraer turistas de una manera distinta a como se ha realizado en el pasado. A una buena distancia de los anteriores, se pueden señalar los siguientes:

- Salud, balnearios y *spa* (una diferencia de 1,26) hasta 3,67.
- Reuniones de negocios y comerciales (1,17) hasta 3,61.
- Deportes de aventura (0,93) hasta 3,54.
- Centros de ferias (0,94) hasta 3,52.
- Centros de congresos (1,06) hasta 3,39..

Un análisis pormenorizado de estos resultados nos lleva a destacar la existencia de:

- Un tronco común de los recursos que lideran la oferta turística de los municipios españoles de litoral. Estos recursos son: cultura y patrimonio; sol y playa; y gastronomía. En estos tres recursos confluyen la mayoría de los municipios de litoral y destacan convirtiéndose en indispensables en cualquier combinación para crear una oferta de playa.
- Un segundo grupo compuesto por eventos, deportes náuticos, comercio y ecoturismo, también por encima de 4. Estos recursos se consideran necesarios para la configuración de una oferta más o menos completa. Los cuatro adquirirán un mayor protagonismo a largo plazo del que han tenido hasta ahora
- Un tercer grupo formado por: agroturismo; salud, balnearios y *spa*; reuniones de negocios; centro de ferias; centro de congresos; golf; y montañismo. Estos recursos aportarían algún tipo de diversificación o especialización a la oferta. La proyección para 2020 destaca la importancia de los siguientes: agroturismo; salud, balnearios y *spa*; reuniones de negocios.
- Finalmente, aparece un cuarto grupo integrado por centro universitario, parque temático, deporte fluvial, caza y casino. El nivel de especialización o diferenciación hacia este tipo de recursos se considera mucho más relativo que los del grupo anterior

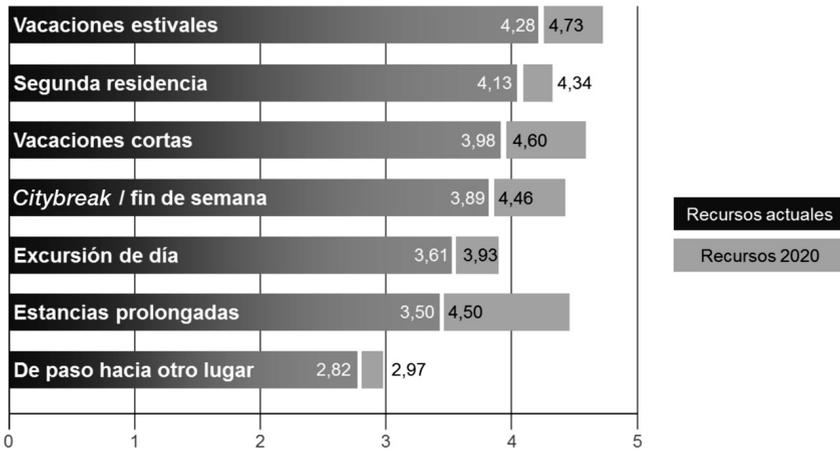
Figura 4: recursos turísticos que liderarán los municipios de playa en 2020



Un segundo aspecto a resaltar es el relacionado con las tipologías de las vacaciones, los viajeros españoles y europeos que llegan a los municipios de sol y playa españoles realizan vacaciones estivales de ocho días o más (4,28 dentro de una escala de 1 a 5): Sigue la segunda residencia (4,13), las vacaciones cortas de 3 a 4 pernoctaciones (3,98), los fines de semana (*citybreaks*) con una pernoctación y media (3,89). En menor proporción, excursiones de día (3,61) o estancias prolongadas (3,50).

Comparando el tipo de vacaciones actuales con las que la muestra prevé en 2020 (figura 5), irrumpe fuertemente el deseo de que sus municipios alberguen turistas tanto extranjeros como nacionales que realicen estancias prolongadas (de 3,50 a 4,50). Esta expectativa se equipara con el resto hasta el punto de situarse en el tercer lugar de preferencia. Así, las vacaciones estivales de ocho días o más se consolidan como la primera preferencia (de 4,28 a 4,73), seguida por las vacaciones cortas de tres o cuatro días (de 3,98 a 4,60). Los *citybreaks* o fines de semana de 1-2 días (de 3,89 a 4,46) van detrás de la tipología emergente de las estancias prolongadas. Frente a este tipo de visitantes, los de paso o los excursionistas adquieren cada vez menos relevancia. Aunque el paquete inicial de las vacaciones estivales se compusiera de un mayor número de días que en la actualidad, queda patente entre los encuestados el convencimiento mayoritario de la permanencia del tipo de vacaciones tradicionales de sol y playa de ocho días. Este es el modelo diseñado históricamente por los turoperadores y permanece en la mente de los municipios con vistas al futuro.

Figura 5. Tipología de las vacaciones en 2020



El tercer aspecto a considerar de la visión estratégica entre los municipios costeros españoles consiste en comparar el número de metros cuadrados disponibles de playa por bañista el día más concurrido del año, porque determinará una parte importante del modelo de planificación del municipio de cara al futuro. Hemos cruzado el espacio disponible actual con el deseado por cada municipio y aparecen los siguientes datos (tabla 5):

- Más de la mitad de los municipios (57,1%) declara que cada bañista dispone de menos de cinco metros cuadrados de playa, con tendencia a reducirse este porcentaje en 2020 (42,1%).
- El 25,4% de la muestra afirma ofrecer entre 6 y 10 metros cuadrados, con ligera tendencia a aumentar en 2020 (29,8%).
- El 6,3% pone a disposición del bañista entre 11 y 15 metros cuadrados, con deseo de duplicar esta proporción (12,3%).

Casi un tercio de la muestra (29,8%) desearía que los bañistas dispusieran cada uno de entre 6 y 10 metros cuadrados de espacio en la playa en los momentos de máxima aglomeración. Además, se reduce el porcentaje de los que ofrecen menos de 5 metros cuadrados de espacio en la arena (del 57,1% al 42,1%). Todo ello unido a que entre la realidad y el deseo aumenta el porcentaje de los que consideran ideal ofrecer más de 10 metros cuadrados por bañista (del 17,4% al 28,4%), reflejando una clara tendencia a superar las fuertes aglomeraciones estivales a las que nos han acostumbrado las clásicas estampas de playa españolas en verano y a identificar la playa como un lugar no tan masificado. El 1,6% de los municipios encuestados ofrece playas con más de 25 metros cuadrados por bañista, triplicando de aquí al año 2020 las playas casi desiertas.

Tabla 6. Metros cuadrados de arena por bañista.

	Porcentaje actual	Porcentaje deseado 2020
Menos de 5 m ² por bañista	57,1	42,1
De 6 a 10 m ² por bañista	25,4	29,8
De 11 a 15 m ² por bañista	6,3	12,3
De 16 a 20 m ² por bañista	7,9	8,8
De 21 a 25 m ² por bañista	1,6	1,8
Más de 25 m ² por bañista	1,6	5,3

Una cuarta cuestión importante aparece al analizar aspectos poblacionales. Al comparar la población actual con la proyectada en 2020 se constatan aspectos relevantes para el desarrollo urbanístico de las poblaciones costeras, teniendo presente que la muestra en general contempla el escenario futuro en franco crecimiento aunque con escaso movimientos entre las tipologías de población deseados (tabla 7):

- Los municipios de menos de 5.000 habitantes marcan una tendencia de fuerte crecimiento en población permanente y adicional de verano (17,9% a 22,7% y 35,1% a 47,1%, respectivamente), frente a un suave incremento de la población de segunda residencia (45,1% a 47,1%).
- Los municipios de 5.000 a 10.000 habitantes subirían en población permanente (17,9% a 19,7%), pero no en la de segunda residencia ni en la adicional de verano (18,3% a 15,7% y 18,9% a 15,7%, respectivamente).
- Los municipios de 10.000 a 50.000 habitantes caerían en población permanente (47,3% a 43,9%), pero subirían en población de segunda residencia (29,6% a 33,3%) manteniendo en general la estabilidad de la población total.
- Los municipios de 50.000 a 100.000 habitantes casi duplicarían la población permanente (5,4% a 9,1%); por el contrario, la segunda residencia y la adicional de verano se reducirían a más de la mitad (5,6% a 2,0% y 5,4% a 2,0%, respectivamente).
- Los municipios de más de 100.000 habitantes verían reducidas fuertemente la población permanente y la adicional de verano (11,6% a 4,5% y 6,8% a 2,0%, respectivamente), mientras que aumentaría levemente la de segunda residencia (1,4% a 2,0%).

Tabla 7. Población actual y deseada para 2020.

población	pobl. permanente		pobl. 2ª residen.		pobl. adic. verano	
	actual	deseada	actual	deseada	actual	deseada
menos de 5.000 personas	17,9	22,7	45,1	47,1	35,1	47,1
de 5.001 a 10.000 personas	17,9	19,7	18,3	15,7	18,9	15,7
de 10.001 a 50.000 personas	47,3	43,9	29,6	33,3	33,8	33,3
de 50.001 a 100.000 personas	5,4	9,1	5,6	2,0	5,4	2,0
más de 100.000 personas	11,6	4,5	1,4	2,0	6,8	2,0
Total	100,0	100,0	100,0		100,0	100,0

3.4. Análisis de las relaciones para la diferenciación de los municipios

Uno de los objetivos del presente trabajo se centra en el discernimiento de las relaciones que se desprenden entre los modos de la gestión local obtenidos. El conocimiento de estas relaciones permitirá posteriormente proponer la formación de grupos diferenciados de municipios. Para ello, se han construido dos índices. El primero es el de la Calidad Recreativa de las Playas, ICRP, partiendo del Índice de Calidad de Playa (BQI) (Ariza *et al.*, 2010; Sardá *et al.*, este volumen), compuesto por tres subíndices: el de Función Natural (NFI), el de Función de Protección (FPI), y el de Función Recreativa (RFI), formados a su vez por índices parciales. La integración de índices parciales y subíndices tiene lugar mediante ponderaciones fijadas por expertos de acuerdo con los objetivos establecidos para cada playa individual.

El segundo es el Índice de Calidad de Gobernanza, ICG que se define como el grado de coordinación municipal de los agentes implicados en proyectos concretos con impacto en las playas. Junto a estos dos índices, hemos analizado dos factores más: el que refleja la Valoración de la Proximidad en la Gestión de Playas, VPG; y el que refleja las Expectativas de Recursos Turísticos, ERT.

3.4.1. Índice de Calidad Recreativa de Playas, ICRP

El ICRP incluye exclusivamente la Función Recreativa; la Función Natural y la Función de Protección fueron descartadas por los condicionamientos mencionados anteriormente. La construcción del ICRP ha tenido en cuenta los siguientes índices parciales:

- Índice de Calidad de la Arena de las Playas
- Índice de Calidad del Agua de las Playas
- Índice de Calidad de las Instalaciones y Servicios
- Índice de Servicios de Vigilancia y Seguridad
- Índice de Accesos y Estacionamientos

Estos índices parciales han sido calculados como valores medios de las respuestas obtenidas a las preguntas asociadas a ellos. Dado que las respuestas estaban asignadas a valores discretos de 1 a 5 (excepto algunos pocos casos que fueron transformados con posterioridad al mismo intervalo), todos los índices parciales en cada municipio tienen valores comprendidos dentro de este rango.

El grado de correlación entre los índices parciales es elevado (r entre 0,42 y 0,82, ver tabla 7), reflejo probable del hecho que las actuaciones municipales abarcan de modo simultáneo a un amplio abanico de elementos de calidad. La ausencia de objetivos conocidos por parte de los gestores municipales sobre la función de las playas de sus respectivos municipios y la probablemente elevada

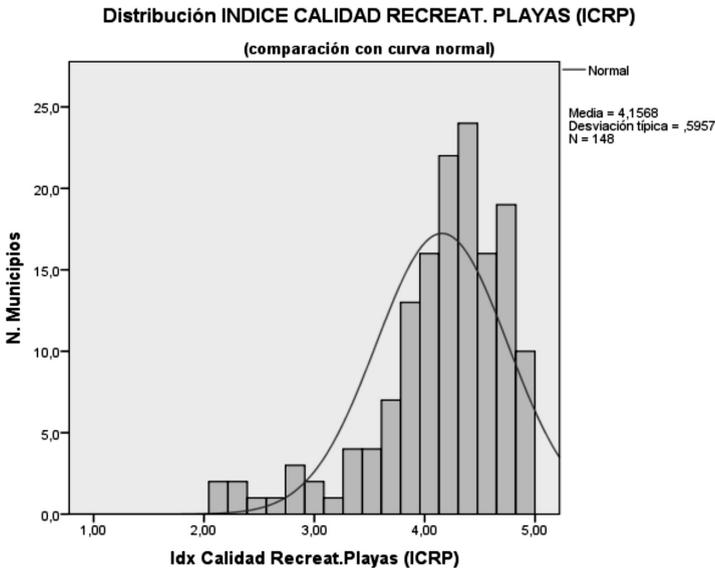
casuística entre ellos, fundamenta la construcción del ICRP como valor medio de sus índices parciales sin ningún ajuste por ponderación.

Tabla 8. Correlaciones entre el ICRP y sus índices parciales.

	Idx Q Arena	Idx Q Agua	Idx Q Instalac.	Idx Q Vig&Seg	Idx Q Acc&Park	ICRP
Coef. Correlación Pearson						
Idx Q Arena	1	,564**	,551**	,509**	,568**	,761**
Idx Q Agua		1	,419**	,464**	,426**	,665**
Idx Q Instal			1	,823**	,716**	,891**
Idx Q Vig&Seg				1	,617**	,869**
Idx Q Acc&Park					1	,833**
Idx Calid.Recreat.Playas (ICRP)						1
N Municipios						
Idx Q Arena	147	142	146	147	147	147
Idx Q Agua		142	141	142	142	142
Idx Q Instal			147	147	147	147
Idx Q Vig&Seg				148	148	148
Idx Q Acc&Park					149	148
Idx Calid.Recreat.Playas (ICRP)						148
** La correlación es significativa al nivel 0,01						
* La correlación es significante al nivel 0,05						

La distribución del ICRP sigue una curva asimétrica a favor de los valores altos (figura 6).

Figura 6. Distribución del ICP



3.4.2. Índice de Calidad de Gobernanza, ICG

El cuestionario incluye ítems que pueden asociarse conceptualmente a una calidad positiva de gobernanza, como es el caso de la existencia de un plan estratégico de playas, de la inclusión en el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) del impacto sobre la calidad de las playas, del grado de coordinación con otras administraciones, de la obtención de certificaciones de calidad de playas, del nivel de formación del personal, etc. Tras una criba por nivel de correlación y número válido de respuestas obtenidas, se ha elaborado el Índice de Calidad de Gobernanza (ICG) formado como valor medio de los siguientes ítems:

- Número de certificaciones de calidad de playas.
- Importancia que la política municipal otorga a la playa.
- Período que abarca el plan estratégico.
- Consecución de objetivos.
- Coordinación activa entre los agentes implicados en la gestión de la playa.
- Existencia de un plan de creación de nuevos productos.
- PGOU: consideración del impacto en la calidad del turismo.
- Grado de cooperación con municipios adyacentes.
- Nivel de cooperación público-privada.

Las correlaciones entre estos ítems y el ICG se muestran en la Tabla 9.

Tabla 9. Distribuciones cruzadas entre el ICG y sus componentes.

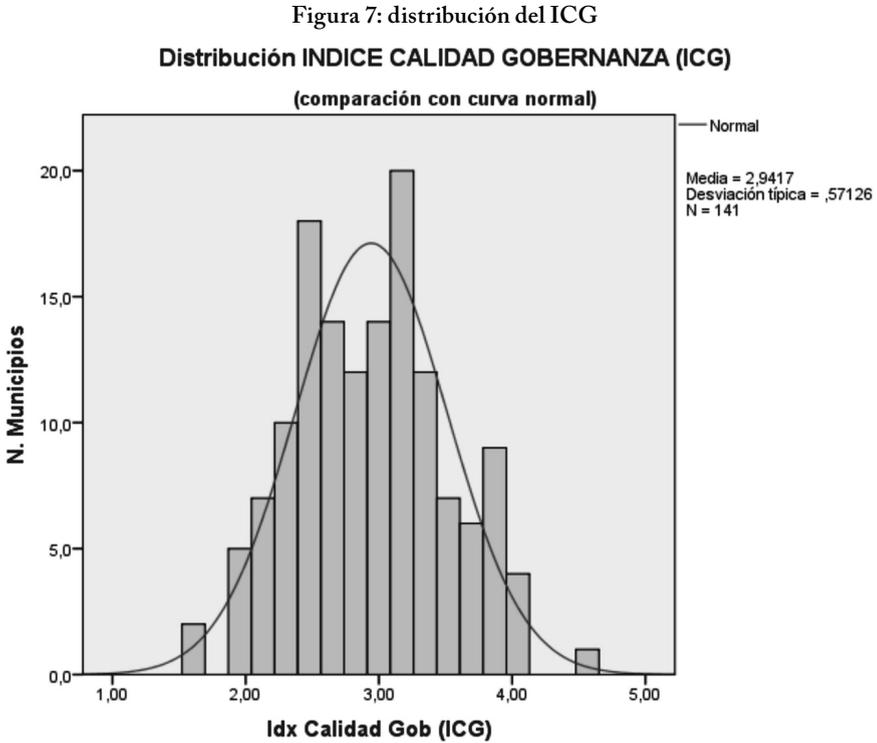
Correlación de Pearson	num. Certificac. Calidad	Importan. playa en la Política Municipal	Plan Estratégico (periodo del)	Consecución de objetivos	Coord Agentes Playa	Plan Nuevos Productos	PGOU impacto en calidad turismo	Coop con Municipi adyacentes	Coop público-privada	ICG
num. Certificaciones Calidad	1	,187*	,233**	,285**	,225**	,204*	,199*	-,110	,119	,514**
Importancia playa en la Polít.Munic.		1	,073	,422**	,248**	,066	,126	,219*	,133	,464**
PlanEstratégico (periodo del)			1	,229*	,107	,287**	,154	,015	,145	,538**
Consecución de objetivos				1	,099	,061	,271**	,219*	,194	,582**
Coord Agentes Playa					1	,291**	,187	,130	,151	,514**
Plan Nuevos Productos						1	,156	,024	-,003	,493**
PGOU impacto en calidad turismo							1	,252*	,379**	,601**
Coop con Municipios adyacentes								1	,213*	,404**
Coop publico-privada									1	,557**
Idx Calidad Gobernanza (ICG)										1

*. La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

**.. La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Puede observarse en general una relativamente baja correlación entre los ítems originarios y una elevada correlación entre el ICG y cada uno de ellos. Este resultado da cuenta del hecho de que en este caso la calidad de la gobernanza está asociada a una multitud de acciones individuales con un grado de

variabilidad relativamente bajo entre ellas. A diferencia del índice anterior, el ICG sigue más ajustadamente una distribución normal (Figura 7).



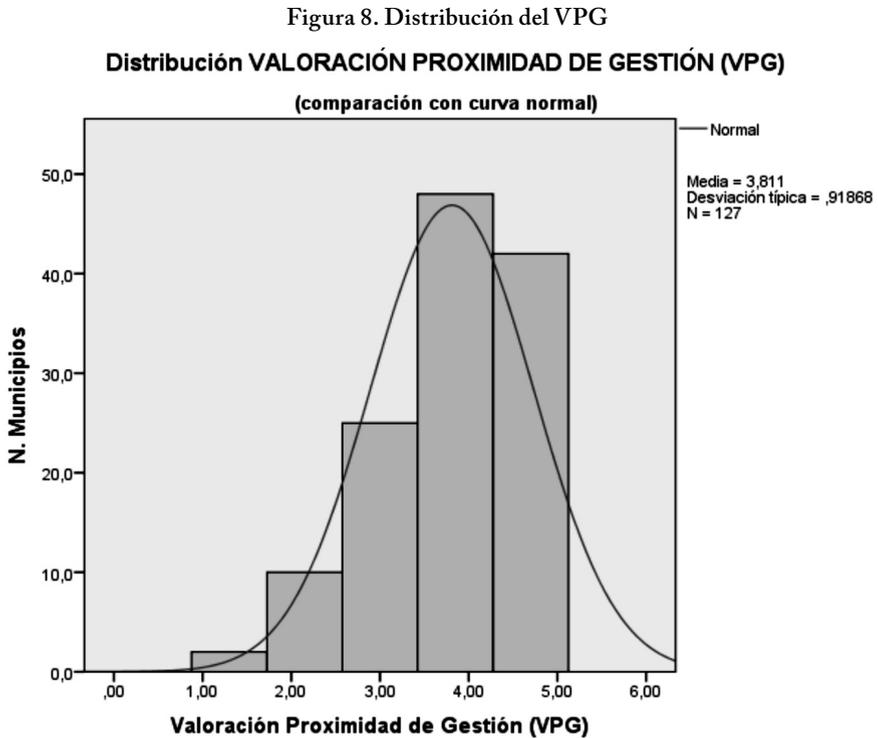
3.4.3. Valoración de la Proximidad en la Gestión de Playas, VPG

Este factor refleja la valoración percibida por los responsables municipales sobre el resultado de la gestión de playas: a mayor proximidad de los gestores/responsables, mejores resultados se obtienen. Se calcula mediante algoritmo aplicado a las respuestas de las siguientes preguntas:

1. El municipio debería disponer de todas las competencias de gestión de playas.
2. La comunidad autónoma debería tener todas las competencias de gestión.
3. El estado debería tener todas las competencias de gestión.

A fin de mantener una homogeneización con el resto de variables, el VPG se define de modo que quede comprendido entre 1 y 5, siendo el 1 el valor que

representa una menor eficacia cuando la gestión es de proximidad (municipal) y el 5 una mayor eficacia para la misma. Su distribución se muestra en la figura 8.

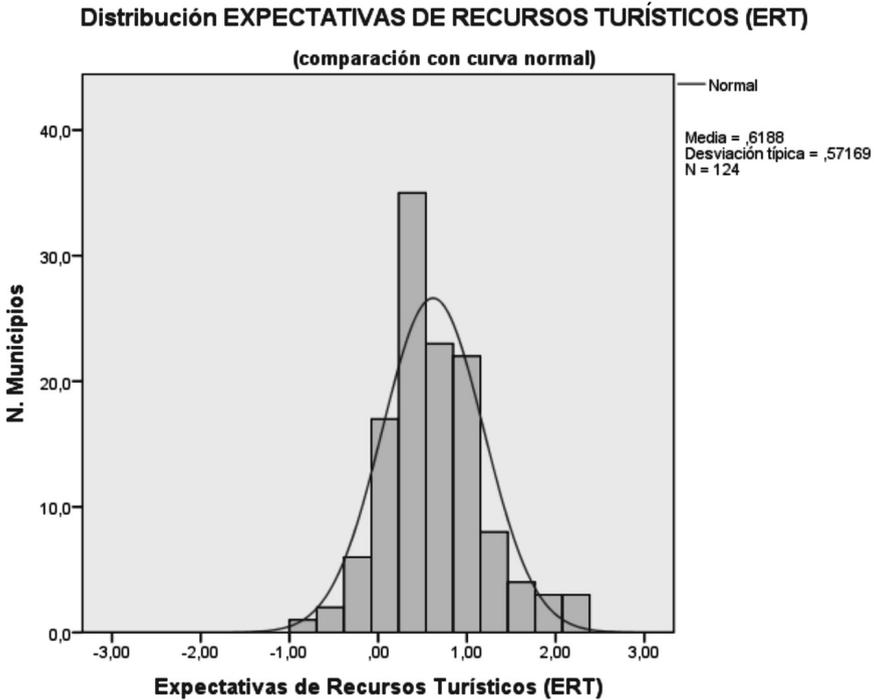


3.4.4. Expectativas de Recursos Turísticos, ERT

Otro factor que se ha considerado relevante es la percepción de los responsables municipales sobre el futuro despliegue de recursos turísticos en 2020 en su territorio. Se calcula mediante la comparación de las respuestas a las dos preguntas consecutivas «Valoración de recursos turísticos actuales» y «Valoración de recursos turísticos deseados en 2020». Su rango teórico es de -4 a +4, aunque en la práctica las expectativas a largo plazo suelen ser claramente asimétricas por el lado de las posiciones optimistas, como muestran los límites reales comprendidos entre -1 y +2,25.

En este caso, dado que el signo (negativo/positivo) del valor del índice refleja perspectivas futuras peores o mejores que las actuales, se ha preferido mantener los límites de oscilación original sin reconvertirlos a los habituales de 1 a 5. De este modo, queda mejor visualizado el umbral que separa las estimaciones de recesión/crecimiento de esta actividad en el municipio (figura 9).

Figura 9. Distribución de ERT



3.4.5. Modelo conceptual

Cada uno de los índices y factores mide diversos aspectos de la gestión municipal de playas en cuanto a gobernanza, valores organizacionales y resultados: el ICRP atiende a los resultados obtenidos y el ICG a medios o procedimientos de gestión para conseguir resultados, es decir, para ofrecer un servicio de calidad de uso y disfrute de playas a ciudadanos. El VPG tiene en cuenta los valores o las creencias del equipo municipal acerca de la eficacia diferencial entre una gestión próxima (municipal) y una centralizada (autonómica, estatal), mientras que el ERT tiene en cuenta las perspectivas de evolución del desarrollo turístico en el municipio para el año 2020.

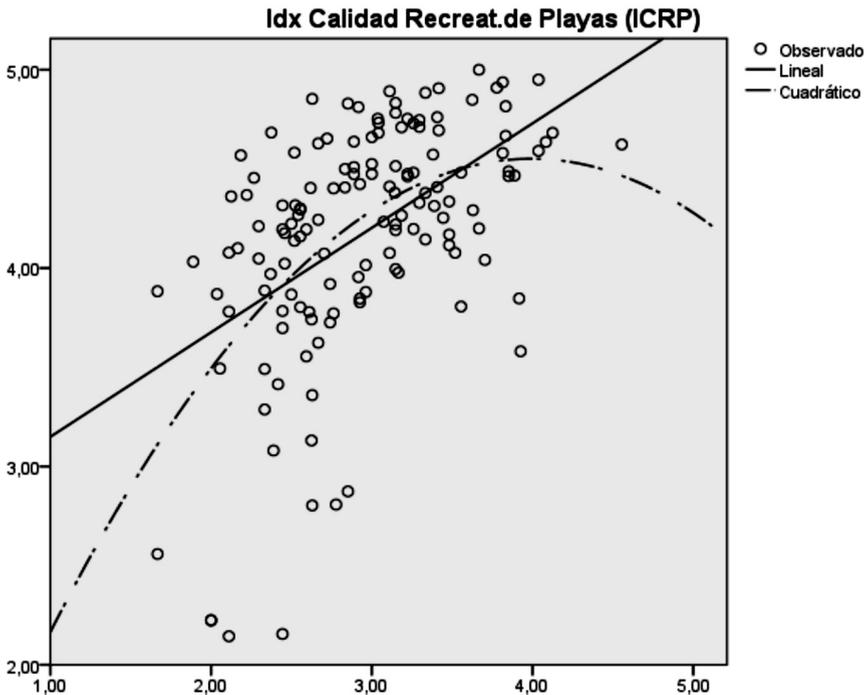
Con ello, resulta pertinente plantear un modelo conceptual que explique el grado de consecución de objetivos (calidad de las playas) a partir de la calidad de la gobernanza, de las perspectivas de crecimiento a largo plazo del sector y de la valoración sobre la eficacia de la proximidad de la gestión, además de otras características físicas del municipio como pueden ser el tamaño de la población o la longitud de su litoral, todas ellas susceptibles de ser consideradas *a priori* como influyentes en sentido estadístico. Expresado en términos simbólicos:

ICRP = función (ICG, VPG, ERT, población, longitud de litoral, etc.).

Asociación bilateral

En primer lugar, se plantea la hipótesis de que la calidad de la gobernanza (ICG) tiene un impacto positivo en la calidad de la oferta de playas (ICRP). El cálculo de la asociación lineal entre ambos índices la confirma: se obtiene un $r = 0,51$ en el modelo de regresión lineal y un $r = 0,53$ en el modelo de regresión cuadrática (figura 10).

Figura 10: Asociación Calidad de Playas y Calidad Gobernanza



La segunda hipótesis que surge es si los otros factores considerados presentan también asociación con la calidad recreativa de las playas (ICRP). La tabla de correlaciones lineales (tabla 10) no muestra correlación significativa con ninguna de ellas (véase la primera fila), salvo una ligera asociación con el tamaño de población ($r = 0,19$, esto es una explicación de la varianza inferior al 4%). Algo parecido ocurre con el modelo de regresión cuadrática. Se

puede observar una asociación entre el tamaño de la población y el índice de proximidad de gestión ($r = 0,35$) que insinuaría que cuanto mayor sea el tamaño de la población más se valoraría una gestión de proximidad, aunque, como se verá más adelante en las agrupaciones, esta asociación no es exactamente lineal.

Tabla 10. Correlación entre índices y factores.

Coef. Correlación de Pearson	ICRP	ICG	VPG	ERT	Población	Litoral
Idx Calid. Recreat. Playas (ICRP)	1	,510 **	,065	,044	,188 *	,157
Idx Calidad Gobernanza (ICG)		1	,120	-,067	,125	,084
Valoración Proximidad Gestión (VPG)			1	-,011	,347 **	,240 *
Expectativas Recursos Turísticos (ERT)				1	-,022	,034
Población (escala log)					1	,410 **
Longitud litoral (Km, escala log)						1

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

* . La correlación es significante al nivel 0,05 (bilateral).

Resultados multivariantes

La aplicación del método de regresión lineal múltiple opción paso a paso a las variables del modelo conceptual presenta un coeficiente de correlación $r = 0,59$ entre el ICRP original y sus valores estimados por la función de regresión:

$$\text{ICRP} = 2,42 + 0,57 * \text{ICG} + 0,17 * \text{ERT}$$

En resumen, la calidad de la gobernanza constituye el factor más decisivo para la calidad recreativa de las playas, y las expectativas de crecimiento de recursos turísticos por parte del equipo municipal aportan valor positivo a la calidad de las mismas, aunque en mucha menor intensidad.

3.4.6. Agrupación de municipios

Las técnicas estadísticas de clasificación permiten la detección de grupos diferenciados de municipios cuyas características específicas se identifican *a posteriori* a partir de los propios resultados. El conjunto de los 150 municipios del estudio ha sido procesado mediante el modelo de clasificación de algoritmo bietápico según el criterio de clasificación de información Akaike (AIC). El modelo identifica cuatro grupos de municipios (tabla 11). En cada una de las variables consideradas se indica el valor mínimo mediante cursiva y el valor máximo mediante negrita con

el fin de facilitar la identificación de las características propias de cada grupo. De entrada, se observa una cierta regularidad: en cada grupo el número de habitantes correspondiente al valor medio de su población medida en escala logarítmica resulta aproximadamente el doble del grupo anterior.

Tabla 11. Tipos de municipios.

Grupos	Municipios		Idx Calid. Recreat. Playas (ICRP)	Idx Calidad Gob (ICG)	Valor Proxim Gestión (VPG)	Expect Recursos Turist (ERT)	Población (hab.)
	N	%	Media	Media	Media	Media	Media (esc.log) ¹
A	30	26,8%	4,33	2,77	2,74	0,77	6.446
B	11	9,8%	2,80	2,38	3,34	0,64	11.470
C	36	32,1%	4,14	2,67	4,42	0,61	24.457
D	35	31,3%	4,52	3,53	4,19	0,63	40.017
	112	100%	4,18	2,94	3,79	0,67	18.528

¹ Habitantes que corresponden al valor medio de la población media en escala logarítmica.

El valor medio de la población de cada grupo es superior: 8.460; 27.036; 55.427 y 132.458

El tamaño de la población ayudará a visualizar la constitución de los grupos, pero no deben olvidarse dos aspectos relevantes:

- Se trata de valores medios, es decir, el tamaño de la población de un municipio concreto no determina su clasificación en el grupo de valor medio más próximo, sino que debe entenderse en términos probabilísticos. Dicho de otro modo, son conjuntos de municipios que desde el punto de vista geométrico no son disjuntos, sino que se solapan en parte unos sobre otros.
- El instrumental estadístico no permite confirmar ninguna hipótesis sobre causalidad, sino simplemente sobre asociación.

Los valores numéricos resultantes en los cuatro grupos han sido traducidos a categorías verbales con el fin de visualizar más concretamente sus características. (Tabla 12.)

El grupo con la media del índice de Calidad Recreativa de Playas (ICRP) más elevada (4,52) es el grupo D que puede denominarse «grandes municipios»,

resultado razonable dado que suelen disponer de más recursos financieros y mayor capacidad organizativa. Obsérvese que de largo es el grupo con el mayor Índice de Calidad de Gobernanza (ICG). A este grupo han sido clasificados los municipios de Gijón, Castellón de la Plana, Valencia, Marbella, Badalona y Santa Pola, entre otros.

Tabla 12. Tipología de municipios.

GRUPO	ICP	ICG	VPG	ERT	Tamaño Población
A	Eficientes		favor. Gestión ESTATAL		Pequeños
B	Poco eficientes	BAJA			Medianos-pequeños
C	Eficientes		favor. Gestión MUNICIPAL		Medianos-pequeños
D	Muy eficientes	ELEVADA			Grandes

GRUPO	ICRP	ICG	VPG	ERT	Tamaño Población
A	Eficientes	BAJA	favor. Gestión ESTATAL	más OPTIMISTAS	Pequeños
B	Poco eficientes				Medianos-pequeños
C	Eficientes				Medianos-pequeños
D	Muy eficientes	ELEVADA	favor. Gestión MUNICIPAL	más PESIMISTAS	Grandes

En el otro extremo del ICRP (2,80) se encuentra el grupo B que, por el valor medio del tamaño de su población, serían municipios medianos-pequeños. Les faltarían recursos y capacidad de organización, tal como confirma el Índice de Calidad de Gobernanza (la media inferior de los cuatro grupos), para poder atender adecuadamente sus playas. Los municipios de Puerto de la Cruz (Tenerife), Calafell (Tarragona) y Galdar (Gran Canaria) forman parte del grupo.

En medio de los dos grupos anteriores estaría el C, constituido por municipios «medianos-grandes», menos organizados que el grupo D —como muestra el valor del ICG— pero con una notable calidad de las playas. Es el grupo más favorable a la gestión municipal de las playas y el más pesimista (¿realista?) en cuanto a las expectativas sobre los recursos turísticos. Su tamaño les permite tener suficientes recursos para obtener resultados adecuados aunque su gobernanza sea mejorable. En este grupo se encuentra Viveiro (Lugo), Ibiza, El Prat del Llobregat, Cartaya (Huelva), Adeje (Tenerife), Mazarrón (Murcia).

Finalmente, el grupo A obtiene unos resultados de calidad de playa y cuantifica un índice de gobernanza muy similares a los del grupo C anterior. Son municipios pequeños (siempre en promedio), optimistas —o en cualquier

caso, los que expresan mayores expectativas de recursos turísticos— y los que se manifiestan más favorables a una gestión de playas estatal, probablemente debido al menor volumen de recursos económicos disponibles. Municipios de este grupo son: Carreño (Asturias), Ingenio (Gran Canaria), Xilxes (Castellón), Mojácar (Almería), Moaña (Pontevedra), Sant Andreu de Llavaneres (Barcelona), Plentzia (Vizcaya), Deba (Guipúzcoa).

Debe insistirse que los municipios citados no son necesariamente modelos ejemplares de cada grupo, sino que han sido clasificados de manera automática en cada uno de ellos.

4. Conclusiones

Los municipios españoles de litoral se muestran en general altamente satisfechos de las prestaciones de sus playas. Tanto de la calidad de las mismas, como de los accesos y estacionamientos, de la vigilancia y seguridad y de las instalaciones. Tal es el caso de la calidad sanitario-microbiológica de las aguas, la visual y la ambiental, la limpieza de la arena y la recogida de residuos, los accesos peatonales a la playa, las señalizaciones, y los adaptados para los discapacitados, la señalización sobre el estado del mar, los puestos de socorro y el balizamiento de la zona de baño, las papeleras, las duchas y los lavabos, la Cruz Roja, los paneles informativos y los contenedores de reciclaje.

Sin embargo, no ocurre lo mismo con la protección de la naturaleza, asunto del que se desprende el estado de erosión generalizado de la arena; ni con las certificaciones más solventes de calidad de la gestión, como la ISO 14001, la ISO 9001 o la EMAS; ni con los planes estratégicos, que solo cumplen menos de la cuarta parte de los municipios; ni con el nivel de coordinación tanto supramunicipal como con el sector privado. Otro aspecto que inquieta es el perfil de la alta estacionalidad concentrada en los meses de verano y que desemboca en bajísimas ocupaciones en la mayoría de los meses del año.

A este balance ambivalente, en el que se resienten más los aspectos *soft* que los *hard*, se une la debilidad más importante: la playa es un atractivo rentable por encima de percibirse como eje de desarrollo económico; si esto último fuera concebido como lo más importante, no se evidenciaría el elevado nivel de desprotección ante cualquier catástrofe que pudiera ocurrir. Los recursos económicos que se manejan resultan ser bajos: un tercio de los municipios gestiona un presupuesto de playas inferior al 0,5% del presupuesto total del municipio, y más del 40%, entre el 0,5% y el 2%. Además, no se muestran proclives a establecer alianzas para obtener los recursos financieros necesarios para afrontar el futuro rentable de las playas: aceptan bastante poco la presencia de la comunidad autónoma (2,17), la del estado (1,61) y menos

todavía la del sector privado (1,28). Tampoco están excesivamente motivados por la implantación de una tasa turística (2,19).

Al plantear el futuro en el horizonte 2020, la visión estratégica se proyecta bastante continuista respecto al modelo tradicional de sol y playa existente. No surgen cambios sustanciales, por ejemplo, en la estacionalidad del turismo, ni en el gasto turístico: alta la primera, bajo, el segundo. Tampoco se perciben variaciones en los tipos de estancias de los turistas en el municipio: la mayoría de los municipios encuestados creen que seguirán prevaleciendo las vacaciones clásicas de ocho o más días y las de segunda residencia, a las que se suman las de larga estancia, que experimenta un gran auge. Por lo demás, a partir de los índices y factores se han establecido tres relaciones valiosas que se desprenden de los modos de la gestión local. La primera, que la calidad de la gobernanza del municipio ejerce un impacto positivo en la calidad de la oferta de playas. La segunda, que cuanto mayor es el tamaño de la población, más se valora la gestión de proximidad de la playa frente a opciones externas, de la provincia, la región o el estado, aunque esta asociación no resulta exactamente lineal. Y la tercera, que las expectativas de crecimiento de los recursos turísticos en 2020 por parte de los municipios aportan valor positivo a la calidad de las mismas, aunque en mucha menor intensidad. Esta situación evidencia que la visión estratégica actual está más enfocada a la función de la satisfacción de las necesidades humanas de ocio desde la perspectiva de la recreación que a las funciones de ser depositaria de la biodiversidad o a ofrecer protección a la costa.

Sin embargo, se observan tres aspectos relevantes que pueden llegar a modificar el escenario continuista en los municipios costeros. El primero, que la playa se asocia a cultura y patrimonio, gastronomía, eventos y ecoturismo para liderar el destino y mejorar su capacidad de atracción y la competitividad. El segundo, que tienden a reducir la presión sobre las playas mediante la ampliación del número de metros cuadrados de arena por bañista. Y el tercero, que la presión poblacional estacional baja —la mayoría de los municipios aspira a frenar los flujos turísticos en verano y la segunda residencia—, mientras esperan beneficiarse del efecto playa aumentando la población permanente. Esos tres vectores, deseables por la mayoría de estos municipios costeros, marcan una tendencia que mejora de una manera destacada las funciones del municipio costero: la de ser depositaria de la biodiversidad y ofrecer protección a la costa, frente a la predominante en la actualidad, que es la dedicación intensiva al ocio recreativo.